



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Fonseca - La Guajira

Seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso ejecutivo instaurado por **EMERSON RAFAEL BRITO OÑATE.**,
contra **VERENISSE SANTIAGO FERNÁNDEZ**

Radicación: 44 279 40 89 001 2022 00116 00

Como quiera que dentro del presente proceso la demandada a través de apoderado judicial presentó contestación de la demanda y presentó excepciones de mérito dentro del proceso de la referencia, **CÓRRASELE** traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días, para que se pronuncie acerca de las mismas, adjunte y pida pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo previsto en el numeral 1º, del artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez

El presente traslado se notificó por medio de correo electrónico a la parte demandante el día 07/07/22 a las 09:06 horas.
Número de radicación: 44 279 40 89 001 2022 00116 00
Fecha de radicación: 07/07/22
Firma manuscrita: [Firma]

